



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”

Punta Alta, 10 de julio de 2.025
Corresponde Expte. I-5-2025

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA 4416

Artículo 1º: Convalídese el Decreto N° 20/2025 emitido por el Departamento Ejecutivo con ----- fecha 16 de enero de 2025, aceptándose formalmente, en los términos de los Artículos 57º y ccs. de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la donación de los siguientes vehículos: FIAT SIENA XD TD – Dominio EED-653; VOLKSWAGEN POLO 1.9L – Dominio EVP-027; VOLKSWAGEN POLO 1.9L – Dominio EZG-973 y una camioneta FORD PICK UP 4x2 – Dominio EGP-375, efectuada por parte de la ex Administración Federal de Ingresos Públicos, actual ARCA, a la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales, procediéndose a su incorporación en el patrimonio municipal.-

Artículo 2º: Los vehículos fueron cedidos sin cargo a la Municipalidad de Coronel de Marina ----- Leonardo Rosales por disposiciones A.F.I.P. todas de fecha 12 de julio de 2024, DI-2024-77-E-AFIP-DIRAPA#SDGOAI, vehículo dominio EED653; DI-2024-79-E-AFIP-DIRAPA#SDGOAI, vehículo dominio EGP375, DI-2024-78-E-AFIP-DIRAPA#SDGOAI, vehículo dominio EVP027; DI-2024-77-E-AFIP-DIRAPA#SDGOAI, vehículo dominio EZG973 y aceptados mediante el dictado del Decreto municipal N° 20/2025 del 16 de enero de 2025.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante